


Octubre de 2013

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMITÉ DE FINANZAS

151.º período de sesiones

Roma, 11-15 de noviembre de 2013

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia
Común de Inspección

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Boyd Haight

Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos

Tel.: +3906 5705 5324

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mi823s

RESUMEN

- La DCI se creó en 1966 con el mandato de ayudar a los organismos de las Naciones Unidas a mejorar la gestión de los recursos humanos, financieros y de otra índole; incrementar su eficiencia y eficacia; impulsar una mayor coordinación entre las organizaciones; y promover las prácticas más idóneas en estos ámbitos.
- La FAO tiene la mayor tasa de aceptación de recomendaciones de la DCI entre todos los organismos de las Naciones Unidas. La tasa de aplicación de las recomendaciones es similar.
- Las recomendaciones que todavía no se han aplicado pueden clasificarse en seis categorías: medidas a través de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación; deficiencias en políticas y procedimientos; gestión de recursos humanos; datos e información para la toma de decisiones; mitigación de conflictos de interés reales o potenciales; y fortalecimiento de la cooperación entre organismos.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota de los avances en la aplicación de las recomendaciones de la DCI y a ofrecer sus opiniones o brindar orientación al respecto.

Propuesta de asesoramiento

- **El Comité de Finanzas tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI.**

Introducción

1. En su 143.º período de sesiones, celebrado en mayo de 2012¹, el Comité de Finanzas solicitó a la Secretaría que elaborase un informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) relativas a asuntos pertinentes para el mandato del Comité. En el presente documento se describe la función de la DCI, el grado de aceptación y aplicación de recomendaciones de la DCI por parte de la FAO en comparación con otros organismos de las Naciones Unidas, y las características de las recomendaciones pendientes.

La Dependencia Común de Inspección: antecedentes

2. La DCI se estableció en 1966, mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En 1967, la FAO aceptó el estatuto de la DCI², que actualmente cuenta con la participación de 32 organizaciones de las Naciones Unidas (órganos, organismos, fondos y programas). La DCI se financia mediante las organizaciones participantes a través de un acuerdo de distribución de los gastos. La participación de la FAO en el presupuesto de la DCI de 6,4 millones de USD para 2012 era del 3,9 % (250 000 USD)³.

3. La DCI tiene los siguientes cuatro objetivos:

- a) prestar asistencia a los órganos legislativos de las organizaciones participantes en el cumplimiento de sus responsabilidades de gobernanza respecto de la función de supervisión relacionada con la gestión de los recursos humanos, financieros y de otra índole que llevan a cabo las secretarías;
- b) contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia de las secretarías respectivas en el cumplimiento de los mandatos legislativos y los objetivos de misión establecidos para las organizaciones;
- c) promover una mayor coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
- d) determinar las prácticas más idóneas, proponer marcos de referencia y facilitar el intercambio de información en todo el sistema.

4. De acuerdo con su estatuto, la DCI realiza evaluaciones, inspecciones e investigaciones independientes a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en relación con la gestión de los recursos humanos, financieros y de otra índole que llevan a cabo las secretarías. La Unidad puede publicar informes, notas o cartas confidenciales o sobre asuntos de gestión. El sitio web de la DCI (www.unjiu.org) ofrece acceso a todos los informes y notas de la DCI publicados desde 1968.

5. Los temas de las evaluaciones e inspecciones realizadas se determinan en el programa de trabajo anual, tras un proceso exhaustivo de examen y validación de propuestas externas y sugerencias internas, en el que se toman en consideración la labor realizada y planificada por otros órganos de supervisión, las consecuencias en cuanto a los recursos, la oportunidad de los temas para su examen por los órganos rectores y demás receptores, así como su capacidad para mejorar la eficacia, la eficiencia, la coordinación y la cooperación en el sistema de las Naciones Unidas.

6. Los informes pueden centrarse en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto o en una o más organizaciones en particular. Después de su presentación ante los jefes ejecutivos de las organizaciones participantes en la DCI, los informes se remiten a los órganos legislativos y rectores competentes para su examen y seguimiento. Las notas así como las cartas confidenciales o de gestión se remiten a los respectivos jefes ejecutivos de las organizaciones. La responsabilidad por los informes publicados recae en el autor o los coautores.

7. Entre los documentos conexos figuran las observaciones del público sobre los informes, las notas y las cartas de gestión de la DCI remitidas por los respectivos jefes ejecutivos de las organizaciones participantes a sus órganos competentes para el examen de los informes y

¹ CL 144/12, párrafo 42.

² Véase <https://www.unjiu.org/es/corporate-information/Paginas/Statute.aspx>

³ Véase <https://www.unjiu.org/es/about-us/Paginas/Funding--Budget.aspx>

recomendaciones, así como cualquier otra información pertinente relacionada con informes y notas de la DCI, como por ejemplo presentaciones sobre el estado de los informes por los inspectores y anexos todavía no publicados.

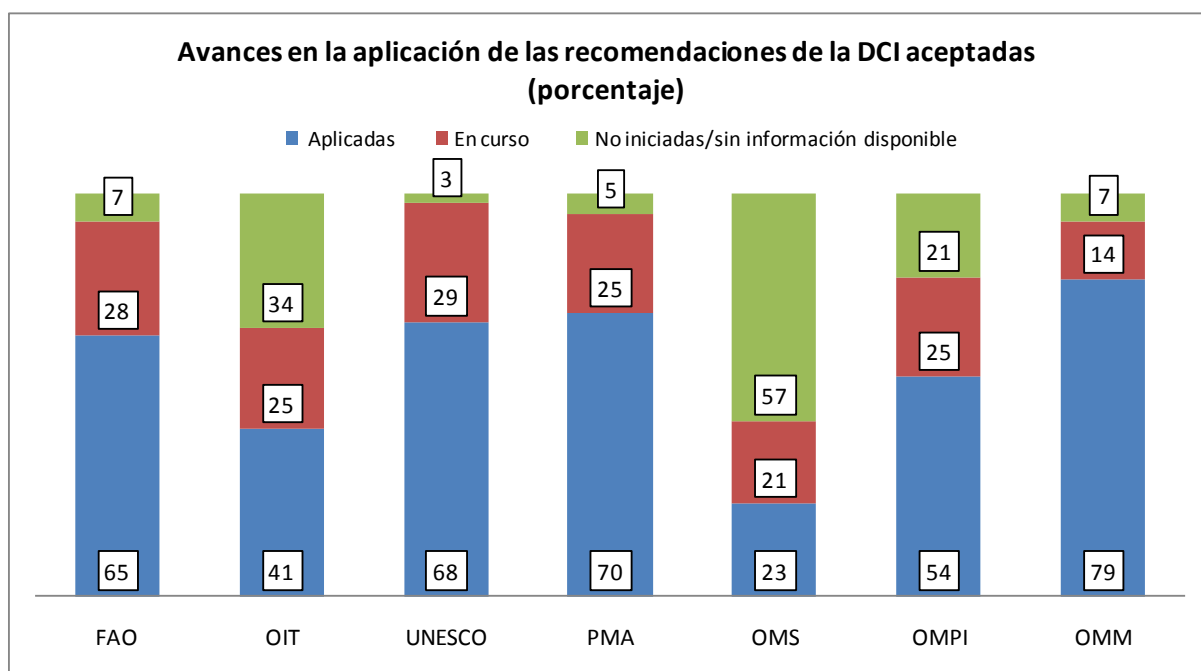
8. Los comentarios presentados incluyen las observaciones de la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre los informes de todo el sistema de la DCI, así como los comentarios de las organizaciones sobre una o varias de las instituciones examinadas. Una vez que los órganos competentes han examinado estos comentarios, los jefes ejecutivos de las organizaciones interesadas deberán velar por que las recomendaciones, que han sido aceptadas por los órganos competentes, se apliquen lo más pronto posible.

9. En la FAO, los informes de la DCI, juntamente con las observaciones de la Junta de los Jefes Ejecutivos y el Director General, se presentan ante el Comité del Programa y el Comité de Finanzas (según proceda) y el Consejo (véase el Anexo I, en el que figura una lista de los informes de la DCI presentados desde 2004).

10. En 2012, la DCI publicó 13 informes y cuatro notas a la atención de sus organizaciones participantes. De estos documentos, 11 se referían a todo el sistema, dos abarcaban a varias organizaciones y cuatro eran exámenes de una sola organización.

Tasas comparativas de aceptación y aplicación de las recomendaciones

11. Según las estadísticas de la DCI, la FAO ha aceptado el 93 %⁴ de las recomendaciones formuladas en los informes y notas de la DCI entre 2004 y 2011, lo que constituye el porcentaje más elevado de todos los organismos de las Naciones Unidas. Los progresos de la FAO en la aplicación de las recomendaciones aceptadas es similar a la de otros organismos especializados de las Naciones Unidas y el PMA (véase el gráfico a continuación).



Recomendaciones aceptadas que todavía no se han aplicado

12. La aplicación de las recomendaciones de la DCI se supervisa a través de una base de datos específica en Internet creada por la DCI y puesta a disposición de las organizaciones de las Naciones

⁴ Fuente: Informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2012 y programa de trabajo para 2013, Anexo IV (https://www.unjiu.org/es/corporate-information/AR%20%20PoW/A_67_34S.pdf).

Unidas participantes. Entre 2004 y 2012 la DCI emitió 347 recomendaciones concernientes a la FAO que se aceptaron, aunque 76 de ellas figuran en la base de datos de la DCI como no plenamente aplicadas.

13. Las recomendaciones pendientes para la FAO se clasifican principalmente en seis categorías: medidas a través de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación; deficiencias en políticas y procedimientos; gestión de recursos humanos; datos e información para la toma de decisiones; mitigación de conflictos de interés reales o potenciales; y fortalecimiento de la cooperación entre organismos. En el cuadro siguiente se ofrecen algunos ejemplos.

14. Dos tercios (51) de las recomendaciones pendientes provienen de informes de la DCI publicados en 2007, 2008 y 2009. Las demás 25 recomendaciones se distribuyen entre los seis años restantes (2004-06 y 2010-12). El alto número de recomendaciones pendientes del período 2007-09 es la consecuencia de los tres factores siguientes:

- recomendaciones que, de por sí, son difíciles de ejecutar, porque exigen medidas coordinadas en el plano interinstitucional a través de órganos como la Junta de los Jefes Ejecutivos;
- recomendaciones cuya formalización resulta compleja porque afectan a compromisos contraídos. Por ejemplo, el informe de la DCI “La ejecución nacional de los proyectos de cooperación técnica”, publicado en 2008, recomienda que “los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían ayudar a los gobiernos beneficiarios a fortalecer el fomento y la evaluación de la capacidad, lo cual les permitiría utilizar a la sociedad civil, incluidas las ONG, como asociados en la aplicación, según proceda”.
- recomendaciones que, si bien pueden ser útiles, no constituyen una prioridad para la FAO dados los recursos disponibles. Es importante recordar que las recomendaciones de la DCI se basan en un cálculo de su posible utilidad para el conjunto de las Naciones Unidas, y en ellas no se tienen en cuenta las circunstancias y necesidades específicas de la FAO.

15. El Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP) es el coordinador de la DCI designado para la FAO y, junto con las unidades interesadas, examina periódicamente el estado de aplicación de las recomendaciones.

Categoría	Ejemplos de recomendaciones	Informe originario
Medidas a través de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	El Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y en consulta con los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participan en las actividades relativas a las minas, debería nombrar a una entidad coordinadora de la asistencia a las víctimas dentro del sistema de las Naciones Unidas.	Evaluación del alcance, la organización, la eficacia y el enfoque de las actividades de las Naciones Unidas relativas a las minas (JIU/REP/2011/11)

Esta entidad debería hacer especialmente hincapié en integrar la asistencia a las víctimas en los sistemas nacionales de salud siempre que sea factible, sin perder de vista el conjunto de la labor, el fomento de la capacidad y el marco normativo internacional relativo a los derechos de las personas con discapacidad y la función del Grupo de apoyo interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Categoría	Ejemplos de recomendaciones	Informe originario
	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían colaborar con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión con miras a definir un método coherente para registrar los gastos/costos de TIC a fin de facilitar el análisis costo-beneficio de los servicios de esa tecnología.	Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2008/5)
Deficiencias en políticas y procedimientos	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en consulta con sus respectivos departamentos de recursos humanos y servicios médicos o de salud ocupacional, deberían formular y aplicar una política de reincorporación al trabajo para sus funcionarios.	Gestión de las licencias de enfermedad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2012/2)
	Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que se aseguraran de que en los acuerdos negociados con los países donantes para llevar a cabo programas de expertos asociados o funcionarios subalternos se incluyera un componente para la financiación de candidatos de países no representados o infrarrepresentados.	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: su repercusión en la ejecución de los programas y las estrategias de movilización de recursos (JIU/REP/2007/1)
Gestión de los recursos humanos	Los jefes ejecutivos de cada organización del sistema de las Naciones Unidas, en consulta con la CAPI y la Red de recursos humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación deberían examinar los criterios de admisibilidad para los puestos de categoría P-3 y categorías inferiores, dando más importancia a la educación, las capacidades técnicas y el posible desempeño del trabajo.	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2007/4)
	El jefe ejecutivo de cada organización del sistema de las Naciones Unidas debería velar por que se asignen recursos suficientes y regulares a la contratación y formación de personal para la administración de sitios web. En caso de que no puedan obtenerse esos fondos por redistribución u otros medios, debería informarse de ello al órgano rector de la organización con el fin de que éste adopte las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones que figuran en el presente informe que tienen consecuencias financieras, como las relativas a los sistemas de gestión del contenido, la contratación de personal, la capacitación, la paridad lingüística, la adopción de normas comunes de intercambio de información, etc.	Examen de la gestión de los sitios web en Internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2008/6)

Categoría	Ejemplos de recomendaciones	Informe originario
Datos e información para la toma de decisiones	Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben pedir a la dirección ejecutiva que: a) presente informes con regularidad que incluyan previsiones sobre jubilaciones; b) establezca indicadores de ejecución para prever las necesidades de reemplazo del personal y vigile su aplicación; y c) adopte medidas que permitan asegurar la debida transferencia de conocimientos y preservar la memoria institucional.	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2007/4)
Mitigación de conflictos de interés	Los órganos legislativos deberían decidir que los miembros de la CCAAP, la CAPI y la DCI y de otros órganos similares dentro del sistema de las Naciones Unidas se sometan a un régimen uniforme que les impida todo nombramiento, incluso en calidad de consultores, en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para las que hayan desempeñado responsabilidades de supervisión, tanto durante su servicio como en los tres años posteriores a la cesación de su servicio.	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2006/2)
	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían ampliar las medidas de publicación de la situación financiera a los funcionarios responsables de gestiones con el sector privado, en el contexto del posible conflicto de intereses en el seno de las organizaciones del sistema que aún no hayan aplicado este tipo de medidas.	El patrocinio empresarial en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/NOTE/2009/1)
Fortalecimiento de la cooperación entre organismos	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían reforzar, dentro de los marcos institucionales existentes, la comunicación y el intercambio de información y mejores prácticas entre las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a su apoyo a la Unión Africana y su programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), a fin de prevenir y reducir al mínimo la duplicación del trabajo y la ineficiencia en el uso de los recursos, y facilitar sinergias.	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África (JIU/REP/2009/5)

Categoría	Ejemplos de recomendaciones	Informe originario
	<p>Todos los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (representadas en la Junta) deberían emitir una declaración conjunta, redactada en términos enérgicos, en la que instaran a sus respectivos funcionarios a que reforzaran “la cooperación, la colaboración y la coordinación, incluso mediante una mayor armonización de los marcos estratégicos, los instrumentos, las modalidades y los arreglos de asociación” y en la que manifestaran su intención de recompensarlos por el esfuerzo.</p>	<p>Medidas encaminadas a mejorar el desempeño global del sistema de las Naciones Unidas al nivel de los países (JIU/REP/2005/2)</p>

Anexo 1: Lista de los informes de la CDI publicados de 2004 a 2012

		<u>N.º de documento del Consejo de la FAO</u>
<u>Informes publicados en 2012</u>		
JIU/REP/2012/13	<u>Examen de la gestión y administración en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (en inglés solamente)</u>	
JIU/REP/2012/12	<u>Planificación estratégica en el sistema de las Naciones Unidas</u>	CL 148/INF/9
JIU/REP/2012/11	<u>Financiación de las operaciones humanitarias en el sistema de las Naciones Unidas</u>	CL 148/INF/7
JIU/REP/2012/10	<u>Relaciones entre el personal y la administración en los organismos especializados y el régimen común de las Naciones Unidas</u>	
JIU/REP/2012/9	<u>Pago de sumas fijas en lugar de prestaciones</u>	
JIU/REP/2012/8	<u>Examen de los sistemas de planificación de los recursos institucionales en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</u>	
JIU/REP/2012/7	<u>Examen de la gestión, la administración y la descentralización en la Organización Mundial de la Salud (OMS): Parte II (en inglés solamente)</u>	
JIU/REP/2012/6	<u>Examen de la gestión, la administración y la descentralización en la Organización Mundial de la Salud (OMS): Parte I (en inglés solamente)</u>	
JIU/REP/2012/5	<u>Examen de las consultorías individuales en el sistema de las Naciones Unidas</u>	
JIU/REP/2012/4	<u>Contratación de personal en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: análisis comparativo y marco de referencia. Sinopsis</u>	CL 148/INF/6
JIU/REP/2012/3	<u>Evaluación de ONU-Océanos</u>	CL 146/INF/12
JIU/REP/2012/2	<u>Gestión de las licencias de enfermedad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</u>	CL 146/INF/11
JIU/REP/2012/1	<u>Examen de la gestión y la administración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)</u>	
<u>Informes publicados en 2011</u>		
JIU/REP/2011/11	<u>Evaluación del alcance, la organización, la eficacia y el enfoque de las actividades de las Naciones Unidas relativas a las minas</u>	CL 148/INF/8
JIU/REP/2011/10	<u>Relaciones entre el personal y la administración en el sistema de las Naciones Unidas</u>	
JIU/REP/2011/9	<u>Gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</u>	CL 146/INF/10
JIU/REP/2011/8	<u>Examen de la gestión y la administración en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (en inglés solamente)</u>	
JIU/REP/2011/7	<u>La función de investigación en el Sistema de las Naciones Unidas</u>	CL 146/INF/9
JIU/REP/2011/6	<u>La continuidad de las operaciones en el sistema de las Naciones Unidas</u>	CL 146/INF/8
JIU/REP/2011/5	<u>Marcos de rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas</u>	CL 146/INF/7

		<u>N.º de documento del Consejo de la FAO</u>
JIU/REP/2011/4	El multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: estado de aplicación	CL 145/INF/10
JIU/REP/2011/3	La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas	CL 145/INF/11
JIU/REP/2011/2	Transparencia en la selección y el nombramiento de funcionarios directivos de categoría superior en la Secretaría de las Naciones Unidas	
JIU/REP/2011/1	Examen del servicio médico en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	CL 145/INF/8
Informes publicados en 2010		
JIU/REP/2010/10	Examen de la gestión y la administración en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	
JIU/REP/2010/9	Asociaciones entre las Naciones Unidas y empresas: Función del Pacto Mundial	
JIU/REP/2010/8	Movilidad del personal entre organizaciones y equilibrio entre la vida y el trabajo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	CL 144/INF/12
JIU/REP/2010/7	Políticas y procedimientos para la administración de fondos fiduciarios en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	CL 144/INF/11
JIU/REP/2010/6	Preparación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS)	CL 145/INF/12
JIU/REP/2010/5	La función de auditoría en el sistema de las Naciones Unidas	CL 144/INF/9
JIU/REP/2010/4	Examen de la gestión del riesgo institucional en el sistema de las Naciones Unidas: Marco de referencia	CL 145/INF/9
JIU/REP/2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	CL 141/INF/14
JIU/REP/2010/2	Examen de las disposiciones sobre los viajes en el sistema de las Naciones Unidas	CL 143/INF/8
JIU/REP/2010/1	Perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	CL 143/INF/7
Informes publicados en 2009		
JIU/REP/2009/9	La función de los representantes especiales del Secretario General y de los coordinadores residentes	CL 141/INF/13
JIU/REP/2009/8	Selección y condiciones de servicio de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas	CL 141/INF/12
JIU/REP/2009/7	Examen de la gestión y la administración en el Programa Mundial de Alimentos (PMA)	
JIU/REP/2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: centros de servicios deslocalizados	CL 141/INF/11
JIU/REP/2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	CL 141/INF/10
JIU/REP/2009/4	Evaluación del Mecanismo mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	
JIU/REP/2009/3	Eficacia de la presencia regional de la Unión Internacional de Telecomunicaciones	

		<u>N.º de documento del Consejo de la FAO</u>
JIU/REP/2009/2	Segundo seguimiento del examen de la gestión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	
JIU/REP/2009/1	Examen de la gestión y administración en la Organización Mundial del Turismo (OMT)	
Informes publicados en 2008		
JIU/REP/2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en Internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	CL 139/INF/9
JIU/REP/2008/5	Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	CL 139/INF/8
JIU/REP/2008/4	La ejecución nacional de los proyectos de cooperación técnica	CL 140/INF/7
JIU/REP/2008/3	Examen de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas	
JIU/REP/2008/2	Programas para funcionarios subalternos del cuadro orgánico, expertos asociados y profesionales asociados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	CL 137/INF/8
JIU/REP/2008/1	Examen de la gestión y la administración en la Unión Postal Universal	
Informes publicados en 2007		
JIU/REP/2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la meta 7 del objetivo 6 de desarrollo del milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	
JIU/REP/2007/11	Examen de la gestión y la administración en la Organización Meteorológica Mundial (OMM) (en inglés solamente)	
JIU/REP/2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	CL 136/INF/8
JIU/REP/2007/9	Examen del Concurso nacional de contratación como instrumento de contratación	
JIU/REP/2007/8	Financiación y dotación de personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	
JIU/REP/2007/7	Examen de la gestión y la administración de la Organización Marítima Internacional (OMI)	
JIU/REP/2007/6	Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas	CL 135/INF/9
JIU/REP/2007/5	Examen de la gestión y administración en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)	
JIU/REP/2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	CL 135/INF/8
JIU/REP/2007/3	Análisis del fondo de operaciones en la Organización Meteorológica Mundial	
JIU/REP/2007/2	Cobertura médica del personal del sistema de las Naciones Unidas	CL 135/INF/7
JIU/REP/2007/1	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: su repercusión en la ejecución de los programas y las estrategias de movilización de recursos	CL 135/INF/6

		<u>N.º de documento del Consejo de la FAO</u>
Informes publicados en 2006		
JIU/REP/2006/7	La movilidad del personal en las Naciones Unidas	
JIU/REP/2006/6	Gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas en el contexto del proceso de reforma	
JIU/REP/2006/5	Hacia la creación de un programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas para hacer frente a los desastres y reducir sus efectos: lecciones extraídas del desastre del tsunami del Océano Índico	CL 132/INF/12
JIU/REP/2006/4	Segundo examen de la aplicación de los acuerdos relativos a las sedes concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: locales de sedes y otros servicios e instalaciones proporcionados por los países anfitriones	CL 132/INF/11
JIU/REP/2006/3	Seguimiento del examen de la gestión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	
JIU/REP/2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	CL 132/INF/13
JIU/REP/2006/1	Evaluación de la presupuestación basada en los resultados en las operaciones de mantenimiento de la paz	
Informes publicados en 2005		
JIU/REP/2005/9	Servicios comunes en Viena: servicios de administración de edificios (en inglés solamente)	
JIU/REP/2005/8	Medidas adicionales para fortalecer el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)	CL 131/INF/9
JIU/REP/2005/7	Políticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en pro del uso del software de código abierto (OSS) para el desarrollo	CL 132/INF/10
JIU/REP/2005/6	Examen externo de la aplicación de la presupuestación estratégica en un marco de gestión basada en los resultados en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (en inglés solamente)	
JIU/REP/2005/5	Examen de la gestión, administración y actividades de la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD)	
JIU/REP/2005/4	Un sistema común de nómina de sueldos para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	CL 131/INF/12
JIU/REP/2005/3	Políticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de uso de software de código abierto (OSS) en las secretarías	CL 131/INF/11
JIU/REP/2005/2 (Parte I)	Medidas encaminadas a mejorar el desempeño global del sistema de las Naciones Unidas al nivel de los países. Parte I: reseña de la reforma de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas	
JIU/REP/2005/2 (Parte II)	Medidas encaminadas a mejorar el desempeño global del sistema de las Naciones Unidas al nivel de los países. Parte II	CL 131/INF/10

		<u>N.º de documento del Consejo de la FAO</u>
JIU/REP/2005/1	<u>Examen de la administración y la gestión de la OMPI: presupuesto, supervisión y cuestiones conexas</u>	
Informes publicados en 2004		
JIU/REP/2004/10	<u>Armonización de las condiciones de viaje en todo el sistema de las Naciones Unidas</u>	CL 129/INF/5
JIU/REP/2004/9	<u>Prácticas del sistema de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones</u>	CL 129/INF/9
JIU/REP/2004/8	<u>Gestión de la actuación profesional y los contratos. Parte III: serie de informes sobre la gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas</u>	CL 129/INF/10
JIU/REP/2004/7	<u>Delegación de autoridad y rendición de cuentas. Parte II: serie de informes sobre la gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas</u>	CL 129/INF/10
JIU/REP/2004/6	<u>Aplicación de la gestión basada en los resultados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Parte I: serie de informes sobre la gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas</u>	
JIU/REP/2004/5	<u>Reseña general de la serie de informes sobre la gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas</u>	CL 128/INF/10
JIU/REP/2004/4	<u>Examen de la gestión y la administración en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados</u>	
JIU/REP/2004/3	<u>Administración de justicia: Armonización de los estatutos del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo</u>	
JIU/REP/2004/2	<u>Examen de los acuerdos relativos a la Sede concluidos por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: cuestiones de recursos humanos que afectan al personal</u>	CL 128/INF/8
JIU/REP/2004/1	<u>Multilingüismo y acceso a la información; estudio de caso sobre la Organización de Aviación Civil Internacional</u>	